**CUÁNTO COBRARÁS POR UN ERTE: CÓMO CALCULAR LA PRESTACIÓN QUE TE CORRESPONDE**

- Un ERTE supone un fin temporal a la relación entre empresa y trabajadores, con el objetivo de salvar una complicada situación económica, como está siendo la pandemia de coronavirus.

- Cuando esta situación remite, los empleados vuelven a su puesto de trabajo. Mientras tanto, cobran una prestación cuya cantidad depende de varios factores.

- Para conocer cuánto cobrarás por un ERTE debes fijarte en la base reguladora por la que estás cotizando.

- A continuación, se explica cómo puedes saber cuánto vas a ingresar en un ERTE.

Son muchas las empresas que han puesto en marcha un ERTE desde que comenzó la pandemia de coronavirus. Cerca de 3 millones de trabajadores se encuentran en esta situación. Entre otras cuestiones porque el Gobierno decidió flexibilizar los requisitos para optar a esta ayuda: cualquier profesional cuya empresa aplique un ERTE tiene derecho a cobrarlo, independientemente de que no haya cotizado lo suficiente.

Esto supone que una gran cantidad de trabajadores no conocen del todo los aspectos que rodean a un ERTE. Por ejemplo, los pasos que deben seguir a la hora de cobrar el subsidio, o la cantidad que van a recibir como prestación.

Si quieres saber cuánto vas a cobrar por un ERTE debes fijarte en la base reguladora, es decir, la media de las bases de los últimos 6 meses de ocupación cotizada. Para ello puedes revisar una de tus nóminas y buscar el apartado correspondiente, o pedir un informe a la Seguridad Social a través de este enlace.

Otra cuestión que debes tener en cuenta es si el ERTE que te han aplicado es completo o de reducción de jornada. Si tu caso es este último, la prestación será menos, ya que tienes aún parte del salario.

Independientemente de la base reguladora, existen unas cuantías máximas y mínimas que vas a cobrar en un ERTE:

|  |  |
| --- | --- |
| Cuantía máxima con 2 o más hijos a cargo | 1.411,83 €/mes |
| Cuantía máxima con un hijo a cargo | 1.254,86 €/mes |
| Cuantía máxima sin hijos | 1.089,09 €/mes |
| Cuantía mínima con uno o más hijos | 671,40 €/mes |
| Cuantía mínima sin hijos | 501,98 €/mes |

Durante los primeros 6 meses el trabajador cobrará un 70% de la base reguladora, a partir de ahí se ingresará un 50% de esta base.

Los ERTE se cobran el día 10 de cada mes, pero debido a la situación excepcional el servicio está sufriendo una saturación, por lo que muchos de los subsidios que se debieron ingresar el 10 de abril quedan aplazados hasta el mes de mayo.